

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

-Expte. nº 822-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN. 0 1 SEP 2022

VISTO la presentación de fecha 01 de julio de 2.022 mediante la cual el Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles solicita se autorice el traslado a otra dependencia del Señor José María D'ANTUENE, DNI nº 32.927.880, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de reorganización de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que Dirección General de Personal ha emitido informe a fs. 6:

Que ha tomado intervención el Señor Secretario de Relaciones Institucionales y Gestión Universitaria (fs. 7);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Secretaría de Género, Diversidad y Derechos Humanos al Señor José María D'ANTUENE, DNI nº 32.927.880, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Género, Diversidad y Derechos Humanos y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº mnh

0622

2022

ic. JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD HACISHAL DE TUCUMAN

SERGIO JOSE PAGANI RECTOR HIMTERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN